



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Octubre de 2003

Expediente N° 8258/03

RES. D. Cs. Ex. N° 281/03

VISTO:

La Res. C.S. N° 150/03, mediante la cual se crean y otorgan nuevos cargos Administrativos a esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S. N° 198/03, se ha procedido a modificar asimismo la Estructura de Apoyo, lo cual generó vacantes, que deben proveerse mediante la respectiva selección;

Que de acuerdo a disposiciones estatutarias (Art. 117 – Inc. g) corresponde convocar a “Concurso Interno” tal como lo provee la Res. N° 687/88 y sus modificatorias (C.S. 057/93 y 316/94);

Que asimismo corresponde definir el cronograma correspondiente a tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, en el ámbito de esta Facultad, conforme a las prescripciones de la Res. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo vacante del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal de Apoyo Universitario, con las siguientes características:

Concurso: ***Interno***

Dependencia: ***Facultad de Ciencias Exactas***

Cantidad: ***1 (uno)***

Agrupamiento: ***Administrativo***

Categoría: ***09***

Cargo: ***JEFE DEPARTAMENTO BIBLIOTECA***

Remuneración: ***\$755,97 (Pesos Setecientos Cincuenta y Cinco c/97/100)***

Horario: ***35 hs. semanales, conforme a necesidades.***

Condiciones Generales: Las exigidas en el Art. 5° (Escala para el Personal No Docente de Universidades Nacionales), además de:

- a) Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- b) Responsabilidad, creatividad, compromiso con la Institución.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el Cargo (Anexo I de la presente)

///...